

Acueducto de Montecarlo Bajo, una Década en Litigio

Comunicación social - periodismo

Noveno semestre

Opción de grado

Producto periodístico

Estudiantes

John Alexander Sáenz Ruiz

Javier Hernán Cortés Cifuentes

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Vicerrectoría Regional Orinoquía

2019

Contenido

	Pág.
Título: Acueducto de Montecarlo Bajo, una Década en Litigio	1
Tema de investigación:.....	1
Problema de investigación:	2
Objetivo general:	5
Objetivos específicos:	5
Justificación:.....	5
Metodología: reportajes.	13
Preproducción.....	13
Producción.....	14
Postproducción	14
Referencias Bibliográficas	19

Título: Acueducto de Montecarlo Bajo, una década en litigio

Tema de investigación:

Se trata de un reportaje audiovisual en el que se muestra desde las diferentes orillas y posturas, los posibles escenarios de una probable entrega del Acueducto Comunitario de Montecarlo bajo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio – EAAV¹; todo esto en medio de un litigio judicial que completa más de una década y dentro del cual se ha presentado todo tipo de decisiones, pruebas, documentos, pero sobre todo la incertidumbre de los cerca de 60 barrios que reciben el agua del Acueducto de Montecarlo bajo. Aunque la EAAV desde hace dos años inició con el censo poblacional, la instalación de algunos medidores y la entrega de recibos de consumo, aún persiste un descontento frente al actuar “abrupto” como lo expresa la comunidad.

Con base en lo indagado, se evidencia que un alto porcentaje de los habitantes no está pagando las facturas que llegan de la EAAV. Por tal razón la ciudadanía alega que mientras permanezca en litigio el Acueducto, ni CEAIMBA² (Comunidad Empresarial de Acueducto y Alcantarillado Integral de Montecarlo Bajo), ni la EAAV, debería generar cobro alguno a los usuarios. Y mucho más aún cuando los habitantes del sector, comentan que la Bocatoma del Acueducto no ha recibido una inversión justificada a manos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio. Sumado a lo anterior, la operación definitiva del Acueducto, no ha sido entregada a ninguna de las partes involucradas en el pleito legal.

Por esta razón, el trabajo de investigación periodística que se planea, va enfocado a la construcción de un reportaje, a la documentación en vídeo de los puntos de vista, posiciones y posibles consecuencias y temores que surgen entre las más de siete mil personas que esperan una decisión en la que no se afecte el suministro del servicio ni se les aumente el valor de la factura.

¹ En adelante entiéndase EAAV como: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio.

² En adelante entiéndase CEAIMBA como: Comunidad Empresarial de Acueducto y Alcantarillado de Montecarlo Bajo.

La preocupación ronda en esta comunidad, ya que nunca han sufrido por el suministro y distribución de agua, fácilmente se puede deducir por comentarios de algunas personas, que es una zona muy apetecida en materia de finca raíz por el buen suministro del preciado líquido; mientras que los barrios que se provisionan del agua por parte de la EAAV por constantes daños en la bocatoma ubicada en Quebrada Honda sufren cada vez más los continuos racionamientos por problemas climatológicos.

Problema de investigación:

A comienzos de la década del noventa la comunidad de la urbanización Villa Carola, hoy Catumare, celebró un convenio con el ciudadano Julio César Ariel Mause Doria, en representación de la Urbanizadora de Oriente; el objeto del acuerdo era la construcción de un sistema de acueducto que luego iba a ser entregado a la comunidad, pero con la entrada en vigencia de la Ley 142 de 1994 (Ley de servicios públicos) la Urbanizadora de Oriente se transformó en Empresa de Servicios Públicos de Oriente (ESPO). Esa empresa estuvo al frente del Acueducto hasta el año 1999 hasta que los residentes protestaron por la deficiencia en la prestación del servicio. Como consecuencia, la Superintendencia de Servicios Públicos la intervino el 20 de septiembre de 1999, decisión que confirmó seis meses después. Al ratificarse esta decisión, los usuarios empezaron a recibir dos cobros por el servicio; uno de ESPO-Superservicios y otro de CEAIMBA (Comisión Empresarial de Acueducto y Alcantarillado Integral de Montecarlo Bajo) que empezó a reclamar la propiedad del acueducto.

CEAIMBA trasladó ese requerimiento a las instancias judiciales y en el año 2001, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio determinó hacer entrega real y material de la coadministración del acueducto sector de Montecarlo a la Empresa Integral de Montecarlo. Esta decisión fue avalada, más adelante, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio. Esa orden se cumplió mediante un acta de entrega el 3 de septiembre del año

2002, cuyo garante fue la Inspección de Ciudad Porfía. Bajo la tutela de la Superservicios ESPO en liquidación celebró un contrato con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) para la administración de la bocatoma y la parte alta del Acueducto. Mediante el reportaje audiovisual se pretende mostrar todo este proceso narrado por sus protagonistas.

El Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo beneficia a 48 barrios de la comuna ocho de Villavicencio, el cual fue construido por el Instituto de Crédito Territorial y contó con la mano de obra de la misma comunidad, quienes realizaron el trabajo de cargue y traslados de materiales hasta la bocatoma en Caño Grande. Según la información recolectada y versiones de la comunidad, el Acueducto no cuenta con una planta de tratamiento de agua adecuada. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio tiene la administración actual del mismo mientras se generan las decisiones finales en un litigio judicial que lleva más de cinco años.

La presencia de la EAAV, no ha sido bien recibida por la comunidad, sus habitantes argumentan que hasta el momento solo se han encargado de hacer llegar cartas de cobro jurídico a los usuarios que no pagan el recibo que generan. Algunos ciudadanos no cancelan dichos saldos, argumentando que no se cuenta con un contrato de servicios públicos uniforme que amerite la relación de cobros ante los usuarios.

Más de diez años lleva el litigio entre la comunidad de Montecarlo bajo y la EAAV por el manejo del Acueducto Comunitario de esa zona, se dice que la comunidad sería la más afectada por el incremento de costos en la factura, por otra parte manifiestan que el Acueducto se fortalecería y tecnificaría si el manejo lo tiene la empresa pública.

Aunque hay acueductos comunitarios que están al día con algunos requisitos que determina la Ley 142 de (1994), la misma que reglamenta la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la norma sitúa en las mismas condiciones a empresas de servicios públicos (ESP)

que disponen de respaldo financiero y a los pequeños acueductos rurales que subsisten de los exiguos aportes de sus suscriptores. Esas contribuciones, que pueden ser de dos mil o cinco mil pesos mensuales, impiden que los acueductos comunitarios logren cumplir con exigencias como la de implementar plantas de tratamiento cuyo costo se acerca o supera los 50 millones de pesos.

Esto se debe a la falta de reconocimiento expreso en las políticas y normas que no reconocen esta magnífica construcción de las comunidades organizadas que en campos y ciudades se han auto - garantizado el acceso y suministro de agua para consumo humano y otros usos indispensables para la economía familiar campesina y otras economías que permiten la vida digna en comunidad.

En esta ocasión, mediante una investigación periodística que se centrará en abordar desde las narrativas audiovisuales, las problemáticas más significativas que afectaría a la comunidad de Montecarlo bajo si el Acueducto Comunitario pasa a ser operado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio. Asimismo, se tendrán en cuenta los argumentos de la EAAV en cuanto a su participación en la operación del Acueducto.

Una de las principales acciones que pretende realizar la empresa pública es la de instalar medidores en todas las viviendas que son beneficiadas del servicio de acueducto, además de terminar las obras de conexión entre el acueducto principal de Villavicencio con el de Montecarlo Bajo.

Si el fallo judicial le otorga a la EAAV el manejo definitivo del Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo, las tarifas sufrirían un incremento.

Teniendo en cuenta los antecedentes y lo relatado en la investigación, surgieron las siguientes preguntas:

¿Cómo desde un reportaje audiovisual se puede abordar la problemática que presenta el Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo?

¿Qué implicaciones e impactos sociales traería la entrega del Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo a la EAAV?

¿Tiene la comunidad de Montecarlo Bajo la capacidad de operar un Acueducto Comunitario de esa magnitud?

¿Cuál sería con claridad el costo-beneficio de que la EAAV reciba y opere el Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo?

Objetivo general:

Visibilizar el proceso de transición en el manejo administrativo del acueducto comunitario de Montecarlo Bajo

Objetivos específicos:

. Comparar las diversas voces de la comunidad con respecto a la fundación y construcción del acueducto comunitario a través de entrevistas y recopilación documental, con el fin de darle una visión objetiva al público de interés.

. Diferenciar con los actores involucrados las posiciones que se tienen frente al proceso jurídico en el cual se encuentra el Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo.

Desarrollar un producto audiovisual donde se evidencia la situación actual del acueducto comunitario de Montecarlo bajo.

Justificación:

El reportaje audiovisual será la técnica de recolección de información que se utilizará. En Colombia existe La Red Nacional de Acueductos Comunitarios, la cual ha realizado por diferentes zonas del país una serie de estos reportajes en los cuales muestra de manera educativa los conflictos, procesos, manejos e implementaciones de casos de éxito de acueductos comunitarios. La población a intervenir en este caso, será la comunidad de Montecarlo bajo

conformada por 48 barrios y unas 12.000 personas aproximadamente (La Red Nacional de Acueductos Comunitarios, 2016).

Para desarrollar un reportaje audiovisual es importante contar con un lenguaje sencillo, comprensible y transmitir la información dando una buena entonación, mediante la voz en off, para ir guiando al espectador, haciendo énfasis en los puntos que se consideren más importantes. Entendiendo el reportaje audiovisual como un “testimonio directo de acciones espontáneas, que explica con imágenes, palabras, sonidos y desde una perspectiva actual historias vividas por personas, relacionándolas con su contexto, siendo ellas mismas, quienes narran los acontecimientos vividos” (Moreno, 2016).

El reportaje es un género periodístico que evoca al periodista a introducirse en un mundo aparte, donde conoce de primera mano lo que está narrando, siempre desde un punto de vista objetivo, para estructurar el reportaje, se debe tener claro el planteamiento, que es la parte inicial donde se condensa la información y se capta la atención de la audiencia y se le provee de la información inmediata para situarse en el contexto de la investigación., seguido de un desarrollo en el cual se encuentra el grueso de la información y un desenlace que puede ser de tipo cerrado (arroja conclusiones) o abierto (invita a la audiencia a sacar las suyas), esto puede constar de distintas opciones, se puede presentar en forma de lista con los puntos principales que desarrollarán nuestro trabajo, también se puede hacer describiendo lugares o personas, o contrastando dos ideas diferentes, sin olvidar que es muy común el uso de citas expresando frases memorables dichas por personas consideradas expertas en el tema tratado.

De acuerdo a Maza y Cervantes (1994), el reportaje en los medios audiovisuales, inició en la radio, durante la Segunda Guerra Mundial. Se necesitaba informar a la población sobre lo que sucedía en otro formato que no únicamente presentara los hechos, sino que explicara y relatara las experiencias. Por lo que la radio se volvió

poderosa e independiente y así resultó en el surgimiento del reportaje en medios audiovisuales. Las imágenes fijas de revistas y periódicos gráficos vieron la continuación en el reportaje televisivo. En este se podía presentar el tema completo, con una duración variable y formatos únicos del lenguaje audiovisual. El reportaje audiovisual está constituido por un bloque informativo, que utiliza géneros periodísticos y no periodísticos. Este acepta distintas técnicas y recursos periodísticos, informativos o dramáticos dentro de su estructura. Puede ser integrado a estructuras informativas como noticiarios, revistas, programas de televisión, etc. En el contexto actual, el reportaje es el más completo y complejo de los géneros del periodismo audiovisual. Por lo tanto, para la realización de un reportaje audiovisual es necesario seguir una estructura, que ayuda a llevar un orden y a prever imprevistos que podrían perjudicar el proyecto. Es el esqueleto del mismo, lo que le da forma y un camino y orden que seguir. Este proceso creativo se divide en: preproducción, producción y postproducción o edición. (Salguero Méndez, 2013)

En cuanto a los temas a desarrollar en los reportajes audiovisuales, logran ser variados, se suelen encontrar desde científicos en los cuales se hablan de nuevas investigaciones y descubrimientos en este campo, hasta los conocidos como de investigación en los que el periodista que lo lleva a cabo hace las labores típicas de un detective buscando la información de primera mano directamente contada por sus protagonistas, además de buscar y recopilar pruebas, igualmente de generarse con datos estadísticos, estos modelos son tan amplios y requieren tanto trabajo que normalmente se suele llevar a cabo por todo un equipo de

profesionales para poder dar cumplimiento con todo lo que se quiere sacar a la luz pública. (ABSIDEGC, s.f.).

Cuando se decidió realizar el referendo en defensa del agua como derecho humano fundamental y bien público, se convocó el primer Encuentro Nacional de Acueductos Comunitarios en septiembre de 2006 en la ciudad de Bogotá. Los acueductos comunitarios, identificados como defensores del agua en sus territorios rurales y urbanos, acogieron esta iniciativa popular de reforma constitucional como propia. Se han llevado a cabo otros cinco encuentros, en Buga, Cartagena, Pasto, Villavicencio y el más reciente en Medellín en septiembre de 2016, con una participación promedio de 250 personas delegadas de diversas regiones del país. Desde ese momento los acueductos comunitarios demuestran que son actores protagónicos en la defensa del agua y asumen el referendo como su tarea política más importante. De la declaración del primer encuentro en Bogotá se resalta la exigencia número tres, que señala que los acueductos comunitarios “por su naturaleza no pueden ser enmarcados en la actual legislación diseñada para garantizar el lucro, lo cual exige un régimen especial para los acueductos comunitarios acorde con su función de gestión pública, participativa y comunitaria del agua (Comunitarios, 2017)”.

La política nacional de transformación empresarial iniciada con la apertura económica en la década del noventa —cuyo sustento es la Ley 142 de (1994) que entrega al sector privado la prestación del servicio—, convierte las empresas públicas en comerciales e industriales y con el derecho comercial privado coloniza las instituciones públicas y de economía solidaria. El Decreto 1898 es la continuidad de esta política privatizadora que guarda directa relación con las políticas de los últimos gobiernos. Si se observan los Planes Nacionales de Desarrollo 2011-2014 y 2014-2018, se puede ver claramente que siguen los lineamientos diseñados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social de los años 2005, 2007 y 2014:

1. Las acciones institucionales requieren mayor articulación y un enfoque diferenciado para el área rural con población nucleada y dispersa.
 - 1.1. Baja articulación intersectorial debido a la descentralización en el sector del agua potable y saneamiento básico, la financiación y ejecución de programas o proyectos ha sido adelantada por diferentes entidades nacionales y territoriales.
 - 1.2. Retos en asistencia técnica, enuncia la necesidad de conformar un equipo técnico que permita atender los requerimientos y necesidades adicionales que resultan de mayores inversiones.
 - 1.3. Regulación, se requiere revisar los indicadores de prestación que deben cumplir los operadores de servicios públicos, de tal forma que las exigencias estén acordes con las condiciones mismas del área de prestación.
 - 1.4. Esquema de control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos.
 - 1.5. Vigilancia de la calidad del agua, para esto rige el decreto 1575 del 2007, la cual es la norma que desarrolla en cuanto a la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.
 - 1.6. Deficiencias en la disponibilidad y calidad de información, la ausencia de datos dificultan la priorización de inversiones y los procesos de asistencia técnica en diferentes áreas del país.
2. Baja capacidad institucional de los municipios, esto se refleja en las dificultades para la planeación de inversiones, el bajo nivel de asignación de subsidios y el bajo alcance de las iniciativas relacionadas con educación sanitaria y ambiental.
3. Esquemas de suministro de agua potable y saneamiento básico que no garantizan la sostenibilidad de las inversiones, se debe en parte a la falta de organización o esquemas asociativos que permitan garantizar la óptima operación de las alternativas tecnológicas de agua potable y saneamiento básico, así como su sostenibilidad.

- 3.1. Alto número y dispersión de prestadores de servicio, lo anterior dificulta la generación de esquemas que puedan aprovechar economías de escala y alcance, generando altos costo e ineficiencia en la prestación, a mayor número de prestadores se requieren esfuerzos adicionales en asistencia técnica y acciones de vigilancia y control.
 - 3.2. Limitada información sobre población que utiliza soluciones individuales, debido a la dispersión de las zonas, no se cuenta con información idónea de los municipios.
4. Dificultades en la estructuración, ejecución e implementación de proyectos en el área rural.
 - 4.1. Baja capacidad en estructuración y ejecución de proyectos, reflejado en la falta de estudios y diseños o deficiencias y baja calidad de los mismos, son factores de que afectan el desarrollo del sector.
 - 4.2. Bajo nivel de titulación de tierras, generando cuellos de botellas en los trámites de predios y servidumbres, así como dificultades para otorgar disponibilidad del presupuesto municipal para su adquisición.
 - 4.3. Limitada participación de la comunidad en la definición de alternativas y soluciones.
 - 4.4. Altos costos de las inversiones por dispersión de la población.
 - 4.5. Implementación de tecnologías no adecuadas ni sostenibles.
 - 4.6. Ausencia de un mecanismo para certificar, acreditar o validar tecnologías alternativas.
 5. Debilidad en la gestión de aspectos ambientales que dificultan el suministro de agua potable y saneamiento básico.
 - 5.1. Deficiente calidad y conflictos de uso del agua, reducción de las fuentes hídricas y sobreutilización del recurso, además de los cambios de uso del suelo y la deforestación.
 - 5.2. Falta de aplicación de los incentivos para la protección y el manejo de cuencas, aunque se encuentran definidos, no se han implementado por parte de los entes territoriales y ambientales.

5.3. Formalización de concesiones de agua y permisos ambientales.

5.4. Conflictos en el uso de la infraestructura, en la mayoría de los casos las características del agua no son las adecuadas y su potabilización suele generar conflictos por las distintas actividades a las que se destina el agua.

5.5. Inadecuado almacenamiento de agua y disposición de aguas residuales domésticas.

5.6. Inadecuada gestión de residuos sólidos.

5.7. Debilidades en acciones de reducción de riesgo, los prestadores del servicio y municipios desconocen el riesgo que pueden sufrir las infraestructuras, debido a la ocurrencia de fenómenos naturales.

Plasmados en los documentos Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social), concretando sin matiz alguno el mandato legal orientado al manejo empresarial del agua y el saneamiento básico a través de formas organizativas societarias con ámbito de operación regional.

Tales lineamientos imponen la transición y participación en esquemas empresariales de los entes municipales y las comunidades organizadas u organizaciones autorizadas. Se olvida por completo la mirada social y el enfoque de derechos y pasan por encima de la institucionalidad de gestión pública municipal y de las organizaciones comunitarias que realizan una gestión colectiva del agua.

El Conpes 3810 de (2014), por ejemplo, desconoce los aportes de la gestión comunitaria del agua, impartiendo juicios de valor que son considerados negativos por las comunidades, este documento hace reparos a lo público y lo comunitario y mediante argumentos técnicos considera como ineficientes las capacidades comunitarias de gestión del agua.

Desde otra mirada, las capacidades organizativas y de gestión de las comunidades organizadas son la mejor respuesta adaptativa a las consecuencias negativas del cambio climático, y por eso conservar estas organizaciones y fortalecerlas es estratégico para el país. En

contra de ello, el Decreto 1898 de (2016) no parte de un enfoque diferencial de derechos, ni de la comprensión de las construcciones culturales propias de cada comunidad y territorio. No vincula las particularidades de los pueblos y territorios indígenas, comunidades negras y campesinos; no reconoce las formas tradicionales de autoabastecimiento y la manera como históricamente las comunidades organizadas han garantizado el acceso al agua bajo formas asociativas dentro de la economía solidaria, tales como comités de agua, asociaciones, juntas de usuarios, cooperativas y corporaciones sin ánimo de lucro y de la economía social y solidaria.

Un estudio realizado por Estefanía Montoya Domínguez, socióloga y magister en medio ambiente y desarrollo, concluye que en los últimos documentos CONPES se encuentra que la resolución a esta problemática sigue pasando por ceder espacio a privados, lo que genera un debilitamiento en las funciones que debe realizar el Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos, sobre los acueductos, finalmente dice, que aun con presencia de dificultades técnicas, han propendido por la garantía del derecho humano al agua. Esta situación, por lo general, no ocurría con empresas prestadoras de servicios públicos, hasta los fallos de la Corte Constitucional sobre el mínimo vital de agua potable (Montoya Domínguez, 2016).

Basado en los argumentos anteriores, los problemas de funcionamiento y legalización de los acueductos comunitarios son a nivel nacional, al igual que el litigio judicial que existe entre la EAAV y CEAIMBA, este problema se extiende a los acueductos comunitarios que no cuentan con los requerimientos técnicos que exige la Superintendencia de Servicios Públicos.

Este reportaje, aunque es realizado como opción de grado, pretende abarcar un público más amplio, especialmente a la población del sector de Montecarlo bajo en la comuna ocho de la ciudad de Villavicencio, es un reportaje cuya finalidad es poner en contexto la problemática que vive la comunidad con el litigio que se lleva sobre el acueducto de la zona, ya que por parte de

los medios de comunicación tradicionales de la ciudad ha habido muy poco acompañamiento e información sobre el caso.

Metodología: reportajes.

Se eligió el reportaje como método para narrar la situación que ocurre con el Acueducto Comunitario de Montecarlo Bajo, ya que se contara con testimonios, imágenes y piezas audiovisuales de detalles sobre un hecho en particular, además de utilizar voz en off.

El reportaje es el más complejo género de información, cuyos principales rasgos característicos son la exhaustiva investigación que le precede, el contexto en el que encuentra los hechos, el lenguaje que libremente usa el periodista para escribirlo y su intención de hacer claridad sobre los acontecimientos que le interesan a la gente (García V. M., 2011).

Para recopilar la información se utilizarán entrevistas informativas, el cual es el tipo de entrevista más utilizado para este género, lo anterior porque su busca el suministro de información sobre el tema en el cual el entrevistado es protagonista directo, la entrevista de opinión se utilizará para conocer la posición de un externo frente al problema legal.

Uno de los métodos para la realización del producto periodístico es la entrevista, ya que es uno de los géneros periodísticos más complejos y ricos, aunque a veces se le relega al simple papel de técnica para la obtención de información, dejando de lado su esencia como género interpretativo que permite al periodista entrar en el campo del análisis y la profundización en los temas y personajes que aborda (García V. M., 2011).

Preproducción

Durante el proceso de preproducción audiovisual, estaremos realizando constantes visitas a la comunidad de los barrios que están asumiendo su posición en contra de la privatización del Acueducto por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio.

El diálogo con los líderes de algunos barrios de la Comuna Ocho de la capital del Meta, serán puntos fundamentales para pasar a las entrevistas a la hora de grabar. Allí lograremos

encontrar los que mejor se expresen ante las cámaras, los que tengan los argumentos más sólidos, basados en conocimiento de la ley, documentación legal, experiencia y conocimiento del tema a la hora de avalar el por qué no se debe privatizar el Acueducto Comunitario.

Las citas con los fundadores del Acueducto serán pieza fundamental a la hora de enfocar las entrevistas, es por esto que se debe dejar en claro los puntos a tocar durante el audiovisual, para que, a la hora de grabar los vídeos, los líderes no se sientan incómodos sin poder responder.

De igual manera haremos visitas constantes a las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, para lograr una charla con el gerente de dicha entidad, que argumente los pros de la privatización del Acueducto Comunitario de Montecarlo bajo.

Una vez se logre dialogar con el gerente de la entidad, se coordinará una entrevista con el funcionario, para que quede registrado en vídeo las palabras del mismo.

Producción

Cuando ya se tengan coordinadas las citas con cada uno de los personajes a entrevistar, se empieza con los viajes hasta cada uno de los lugares donde quedarán registrados los vídeos. Las tomas fílmicas del lugar donde nace el Acueducto se harán constantes, para poder llevar un registro del funcionamiento del mismo. Una vez se tengan las versiones de la comunidad, se iniciará con la entrevista del gerente de la EAAV, al que se le expondrá los argumentos de la ciudadanía y por medio del vídeo, quedarán registradas las palabras del funcionario. La idea del audiovisual no es tomar partido alguno durante la realización del mismo; solo se buscará exponer la situación actual de uno de los Acueductos Comunitarios más antiguos de la capital del departamento del Meta.

Postproducción

Teniendo todas las entrevistas de las partes involucradas en el pleito legal, se iniciará con la selección exhaustiva del material para la edición. Las mejores tomas fílmicas, acompañadas

del mejor audio serán las que pasarán a la edición del vídeo. Se debe respetar el tiempo de edición, teniendo en cuenta la cantidad de material recopilado durante las grabaciones, deberá ser de aproximadamente dos meses, para lograr consolidar los mejores momentos en el audiovisual.

Una vez se tenga la torta completa del material fílmico, se procederá con el Máster del audio, el cual pasará por el programa Adobe Audition, donde se limpiará de todo ruido extraño que pueda generar incomodidad a los espectadores a los que va ir dirigido el audiovisual.

Para realizar el reportaje, hemos utilizado efectos de transición entre las imágenes de recurso y los cortes de voz. De esta manera el proyecto tiene un mayor dinamismo y es más atractivo para el espectador. Asimismo, el público relacionará que con las transiciones hay un paso de imágenes a los cortes de voz y viceversa. De la misma forma, en los tramos de voz en off aportamos datos de interés, en cuanto a las imágenes utilizadas en el proyecto hay que destacar que se encuentran tanto imágenes propias como imágenes de archivo suministradas por el área de comunicaciones de la alcaldía de Villavicencio.

Los datos obtenidos son de gran importancia para el contexto del producto audiovisual y el mayor entendimiento del público espectador, conocer de primera mano la información entregada por los protagonistas y los involucrados más antiguos en el litigio del acueducto le da peso y sustento de credibilidad para que la audiencia conozca todos los puntos de vista y dentro de una línea de tiempo contada por los involucrados el contexto del problema que hace más de 10 años tiene CEAIMBA y la EAAV.

Tabla 1.

Metodología

Objetivo general	Objetivo específico	Técnicas	Fuentes de información	Instrumento
Visibilizar los efectos sociales que acarrearía la entrega del Acueducto Comunitario de Montecarlo bajo a la EAAV, mediante la realización de un reportaje audiovisual.	Comparar las diversas voces de la comunidad con respecto a la fundación y construcción del acueducto comunitario a través de entrevistas y recopilación documental, con el fin de darle una visión objetiva al público de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista informativa. • Observación. • Recopilación Documental. 	<p>Para llevar a cabo el reportaje seleccionamos tres líderes comunitarios y dos habitantes de la comunidad.</p> <p>Realizamos un recorrido por toda la zona de Montecarlo Bajo e indagamos de manera informal el conocimiento sobre la fundación del acueducto.</p> <p>Con el representante legal de CEAIMBA conocimos los documentos que soportan sus argumentos.</p>	Pre-producción Producción Post-producción
	Diferenciar con los actores involucrados las posiciones que se tienen frente al proceso jurídico en el cual se encuentra el Acueducto	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista informativa. • Recopilación Documental. 	<p>Para las entrevistas elegimos al Gerente de la EAAV y Representante Legal de CEAIMBA.</p> <p>El soporte documental fue suministrado por Carlos Vanegas.</p>	Pre-producción Producción Post-producción

	Comunitario de Montecarlo Bajo.			
	Desarrollar un producto audiovisual donde se evidencia la situación actual del acueducto comunitario de Montecarlo bajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista informativa. • Entrevista de opinión. • Observación. • Recopilación Documental. 	<p>Para las entrevistas escogimos a los líderes comunitarios de Montecarlo Bajo, comunidad, Gerente de la EAAV, operario de la bocatoma, líderes de organizaciones sociales y un jurista externo.</p> <p>Se realizaron visitas a la bocatoma del acueducto, recorridos en la zona de Montecarlo.</p>	<p>Pre-producción</p> <p>Producción</p> <p>Post-producción</p>

Entrevista informativa: es una herramienta de investigación que se ha concebido con una meta específica, el recojo de información a través de una comunicación fluida de preguntas (formuladas el entrevistador) y respuestas (de sus entrevistados), acerca de un trabajo, área o campo laboral específico, su objetivo es obtener información. Se utilizó en este caso como herramienta de investigación y recolección de información sobre los temas tratados en el producto periodístico.

Entrevista de opinión: busca conocer el pensamiento y postura de una persona frente a un determinado tema, abordando diferentes aristas o puntos de vista del mismo; opinando con argumentos y expresando su manifiesto ante el periodista. En esta entrevista el periodista busca que el interlocutor manifieste sus juicios ante el tema planteado, dejando en claro su posición respecto a los hechos o acontecimientos. La entrevista de opinión puede tratar de diversos temas, temas donde el entrevistado tenga algo que decir al respecto, sea porque es conocedor de la

temática o porque es cercano a la misma. Se utilizó con personas externar al proceso y que no fueran de la comunidad.

Tabla 2.

Cronograma

Nombre de la actividad	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Ajuste de la propuesta según observaciones de revisores	■	■	■													
Indagación y recolección de datos			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Desarrollo de actividades de reportería				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Visita a bocatoma acueducto								■	■							
Pietaje y edición de material												■	■	■	■	■
Informe final														■	■	
Presentación del proyecto a evaluadores																■

Tabla 3.

Presupuesto

Concepto	Valor
Transportes	\$350.000
Horas de video	\$500.000
Hora de dron	\$300.000
Tiempo de consulta en internet	\$80.000
Tiempo en horas laborales	\$2.600.000

Impresión y papelería	\$70.000
Refrigerios	\$220.000
Llamadas telefónicas de coordinación	\$60.000
Imprevistos 10%	\$124.000
TOTAL	\$4.304.000

Referencias Bibliográficas

ABSIDEGC. (s.f.). *ABSIDE Gestión Cultural*. Obtenido de ABSIDEGC: www.absidegc.com/reportajes-audiovisuales/

Comunitarios, R. N. (4 de Septiembre de 2017). *Iniciativa lesgislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios*. Obtenido de [redacueductoscomunitarios: www.redacueductoscomunitarios.co/documentos/leypropia/](http://redacueductoscomunitarios.co/documentos/leypropia/)

Congreso de Colombia. (11 de 07 de 1994). *Congreso de Colombia*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html

Conpes. (21 de 10 de 2014). *Conpes 3819*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3819.pdf>

García, V. M. (2011). *Manual de Géneros Periodísticos*. Bogotá: Ecoe.

García, V. M. (2011). *Manual de Géneros Periodísticos*. Bogotá: Ecoe.

La Red Nacional de Acueductos Comunitarios. (15 de 05 de 2016). Obtenido de <http://redacueductoscomunitarios.co/noticias/comunicadoiiiicongresointernacionalibague/>

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. (26 de 11 de 2016). Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201898%20DEL%2023%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Montoya Domínguez, E. (2016). [www.bdigital.unal.edu.co](http://bdigital.unal.edu.co). Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/57226/1/1032378121.2017.pdf>

Moreno, M. (12 de diciembre de 2016). *El Reportaje*. Obtenido de en reportaje y sus características: <https://enreportajeysuscaracteristicas.blogspot.com/>

Salguero Méndez, C. C. (febrero de 2013). *REPORTAJE AUDIOVISUAL*. Obtenido de biblio3.url.edu.gt:
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/01/Salguero-Cindy.pdf>